



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900003121

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Pachuca de Soto, Hidalgo, 31(treinta y uno) de enero de 2022 (dos mil veintidós).

Visto para resolver la RESPUESTA A OTORGAR a la solicitud de acceso a la información realizada por la **C. Socorro López García**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900003121 en fecha 13 (trece) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno) y recepcionada en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 13 (trece) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno) la **C. Socorro López García**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"Se me proporcione los protocolos, manuales, etc., que haya emitido la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, durante la pandemia para salvaguardar los derechos de los alumnos a un trato digno y a una evaluación justa y objetiva, de ser el caso solicito copia del acuse de recibido por parte de la maestra María Teresa Sosa Lozada y la forma en que los alumnos tuvieron conocimiento de los mismos".

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 27 (veintisiete) de enero de 2022 (dos mil veintidós) en los siguientes términos:

"En fecha 27 de enero del año 2022, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la segunda sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron otorgar la respuesta en los siguientes términos:

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900003121

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

2

Como se ha manifestado en la solicitud con número de folio 131466900002921 La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuenta con el Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la UAEH y el Código de Ética del Personal y el Alumnado de la UAEH, donde se evidencia que las personas deben de ser tratadas con respeto a los derechos fundamentales universitarios, tales códigos pueden ser consultados en las siguientes ligas:

Código de Ética e Integridad del personal y el alumnado de la UAEH

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-etica.html

Código de Conducta de las autoridades y el personal de la UAEH

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-conducta.html

Asimismo, se cuenta con el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace URL:

<https://www.uaeh.edu.mx/qarceta/7/num119/10.0ProtocoloInstitucional2021.pdf>

Además, por parte de la Jefatura del área de Medicina se llevaron a cabo reuniones virtuales a través de Meet con relación a la aplicación del modelo híbrido y mecanismos de evaluación durante el periodo enero-junio 2020 y julio-diciembre 2020 con jefes de grupo y de manera consecutiva con los alumnos por semestre. Siendo que la difusión se llevó a cabo a través de medios digitales institucionales, no se cuenta con un acuse recibido de manera física".

TERCERO. Una vez que el Comité de Transparencia determina otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900003121, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900003121

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1° párrafos primero y segundo, 6° Base A, fracciones I y III; 4, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 127, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo se otorga respuesta a su solicitud de información.

SEGUNDO. La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900003121, de fecha 13 (trece) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingresó en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"Se me proporcione los protocolos, manuales, etc., que haya emitido la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, durante la pandemia para salvaguardar los derechos de los alumnos a un trato digno y a una evaluación justa y objetiva, de ser el caso solicito copia del acuse de recibido por parte de la maestra María Teresa Sosa Lozada y la forma en que los alumnos tuvieron conocimiento de los mismos"* por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 27 (veintisiete) de enero de 2022 (dos mil veintidós), en el que el Comité de Transparencia determinó la respuesta a otorgar a la solicitud de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en los artículos en los artículos 1° párrafos primero y segundo, 6° Base A, fracciones I y III; 4, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 127, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900003121

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

4

En consecuencia, se CONFIRMA OTORGAR LA RESPUESTA que determinó el Comité de Transparencia, respecto de la solicitud formulada por la **C. Socorro López García.**

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la RESPUESTA A OTORGAR a la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Socorro López García.**

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime otorgar la respuesta solicitada en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Maestro Julio César Leines Medécigo, Integrante del Comité de Transparencia y Director de Administración Escolar; Médico Cirujano Especialista Adrián Moya Escalera; Integrante del Comité de Transparencia y Director del Instituto de Ciencia de la Salud; y Doctora Martha

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900003121

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

5

Guadalupe Guerrero Verano, Integrante del Comité de Transparencia y Defensora Universitaria.

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Director General Jurídico

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Director de Administración Escolar

M. C. Esp. Adrián Moya Escalera
Director del Instituto de Ciencias de la Salud

Dra. Martha Guadalupe Guerrero Verano
Defensora Universitaria

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx

